



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2010

Expte. N° 205/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con el CONVENIO ESPECÍFICO suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS y PENSIONADOS (INSSJP), y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Convenio fue aprobado por Resolución Rectoral N° 1272-09 de fecha 11 de diciembre de 2009.

QUE mediante las cláusulas sexta, octava y novena del mismo está prevista la designación de una Coordinación Pedagógica para la implementación del Programa - Universidades para Adultos Mayores Integradas (UPAMI).

QUE en virtud de ello, la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación de la Lic. María Cristina GIJÓN, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

Por ello:

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María Cristina GIJÓN, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, como Coordinadora Pedagógica para la implementación del Programa - Universidades para Adultos Mayores Integradas (UPAMI), en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS y PENSIONADOS (INSSJP), y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1272-09.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, INSSJP, y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0311-10